



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 144-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de agosto de 2024.

Visto el Oficio N° 008-2024-ORT-FIQ (ingreso N° 0850-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de agosto de 2024 mediante el cual el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones FIQ presenta su renuncia al cargo debido a su designación como Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 39.3 Los Órganos de Apoyo Administrativo: inciso e) Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 61° señala que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 066-2023-DFAIQ de fecha 31 de marzo de 2023, se designó al Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN, docente categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, como Presidente del COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 31 de marzo de 2023;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DAR LAS GRACIAS** al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN, por los servicios prestados en calidad de Presidente del COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del 31 de marzo de 2023 al 08 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO como Presidente del COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de agosto de 2024 hasta el 30 de marzo de 2025, quedando de la siguiente manera:

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRESIDENTE
02	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la CTIC, DAIQ, EPIQ, Interesados y Archivo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS

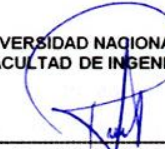


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica